

CORTE DE CUENTAS DE LA REPÚBLICA

DIRECCIÓN DE AUDITORÍA CINCO



INFORME DE EXAMEN ESPECIAL

AL “PROYECTO DE DESARROLLO Y MODERNIZACIÓN RURAL PARA LAS REGIONES CENTRAL Y PARACENTRAL– (PRODEMOR CENTRAL) AMPLIACIÓN, FINANCIADO CON EL PRÉSTAMO DEL FONDO FIDUCIARIO N° E-6-SV, MEDIANTE EL FONDO INTERNACIONAL DE DESARROLLO AGRICOLA (FIDA), EJECUTADO POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO RURAL (DGDR), DEL MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA. PERIODO DEL 1 DE JULIO DE 2015 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017.

SAN SALVADOR, 30 DE ENERO DEL 2019



INDICE

1. PÁRRAFO INTRODUCTORIO	1
2. OBJETIVOS DEL EXAMEN	1
3. ALCANCE DEL EXAMEN	2
4. PROCEDIMIENTOS DE AUDITORIA APLICADOS	2
5. RESULTADO DEL EXAMEN	3
6. ANALISIS DE INFORMES DE AUDITORIA INTERNA Y FIRMAS PRIVADAS DE AUDITORÍA	3
7. CONCLUSIÓN DEL EXAMEN	4
8. SEGUIMIENTO A LAS RECOMENDACIONES DE AUDITORIA ANTERIORES.	5
9. PÁRRAFO ACLARATORIO	6



**Señor
Ministro de Agricultura y Ganadería
Presente.**

1. PÁRRAFO INTRODUCTORIO

Con base a lo establecido en el Art. 195, atribución 4ª. de la Constitución de la República y las atribuciones y funciones que establece al Art. 5, numerales 1, 4, 5, 7 y 16, y Arts. 30 y 31 de la Ley de la Corte de Cuentas de la República, hemos efectuado Examen Especial al “Proyecto de Desarrollo y Modernización Rural para las Regiones Central y Paracentral– (PRODEMOR CENTRAL) Ampliación, Financiado con el Préstamo del Fondo Fiduciario N° E-6-Sv, Mediante el Fondo Internacional de Desarrollo Agrícola (FIDA), Ejecutado por la Dirección General de Desarrollo Rural (DGDR), del Ministerio de Agricultura y Ganadería. Periodo del 1 de julio de 2015 al 31 de diciembre de 2017.

2. OBJETIVOS DEL EXAMEN

a) Objetivo General:

Realizar Examen Especial al “Proyecto de Desarrollo y Modernización Rural para las Regiones Central y Paracentral– (PRODEMOR CENTRAL) Ampliación, Financiado con el Préstamo del Fondo Fiduciario N° E-6-SV, Mediante el Fondo Internacional de Desarrollo Agrícola (FIDA), Ejecutado por la Dirección General de Desarrollo Rural (DGDR), del Ministerio de Agricultura y Ganadería. Periodo del 1 de julio de 2015 al 31 de diciembre de 2017, a fin de emitir un informe que contenga los resultados obtenidos sobre el cumplimiento de las disposiciones contenidas en el Préstamo.

b) Objetivos Específicos:

- Verificar el cumplimiento del marco jurídico que regula la aplicabilidad del Componente I del Contrato de Préstamo Financiado con el Fondo Fiduciario N° E-6-SV, Mediante el Fondo Internacional de Desarrollo Agrícola (FIDA), ejecutado por la Dirección General de Desarrollo Rural del Ministerio de Agricultura y Ganadería.



- Verificar los controles establecidos por la Dirección General de Desarrollo Rural del Ministerio de Agricultura y Ganadería, como institución ejecutora de los recursos destinados al Proyecto de Desarrollo y Modernización Rural para las Regiones Central y Paracentral– (PRODEMOR CENTRAL) Ampliación.
- Verificar la ejecución física y financiera de los fondos relacionados al Proyecto de Desarrollo y Modernización Rural para las Regiones Central y Paracentral– (PRODEMOR CENTRAL) Ampliación, en función de las metas, plazos y montos determinados en la programación del mismo.
- Realizar la evaluación del Control Interno de las áreas relacionadas al proyecto.

3. ALCANCE DEL EXAMEN

Nuestro trabajo consistió en realizar Examen Especial al “Proyecto de Desarrollo y Modernización Rural para las Regiones Central y Paracentral– (PRODEMOR CENTRAL) Ampliación, Financiado con el Préstamo del Fondo Fiduciario N° E-6-SV, Mediante el Fondo Internacional de Desarrollo Agrícola (FIDA), ejecutado por la Dirección General de Desarrollo Rural (DGDR), del Ministerio de Agricultura y Ganadería. Periodo del 1 de julio de 2015 al 31 de diciembre de 2017, de conformidad con las Normas de Auditoría Gubernamental, emitidas por la Corte de Cuentas de la República.

El examen se realizó según las técnicas y procedimientos establecidos en las Normas de Auditoría Gubernamental y en las Políticas de Auditoría Gubernamental, ambas emitidas por la Corte de Cuentas de la República.

4. PROCEDIMIENTOS DE AUDITORIA APLICADOS

Con el propósito de alcanzar los objetivos de auditoría definidos, detallamos lo principales procedimientos desarrollados durante el Examen Especial, siendo los siguientes:

- Comprobamos que la ejecución de los proyectos, se haya realizado de conformidad a los objetivos, actividades, plazos y metas planteadas en el Plan Operativo aprobado para el periodo de julio 2015 a diciembre 2017.
- Verificamos que los comprobantes contables cuenten con la debida documentación de respaldo de los gastos efectuados, relacionados con las actividades del proyecto.



- Comprobamos que los registros contables examinados, se efectuaron de conformidad con lo requerido en el préstamo del Fondo Fiduciario N° E-6-SV, Mediante el Fondo Internacional de Desarrollo Agrícola (FIDA) y la Ley Orgánica de Administración Financiera y demás normativa financiera relacionada con el organismo.
- Realizamos inspección física a las Asociaciones beneficiarias de las Transferencias de Fondos, a fin de comprobar la existencia de las mismas, el aporte de capital de cada una de ellas y los equipos, suministros y asistencia técnica brindada por el proyecto.
- las obras ejecutadas son consistentes con la documentación de los gastos presentada por la administración.
- Verificamos que los fondos fueron utilizados en los componentes del proyecto establecidos en el Convenio

5. RESULTADO DEL EXAMEN

Como producto del examen, no identificamos condiciones reportables que nos llamaran la atención para ser incorporadas al informe de auditoría.

6. ANALISIS DE INFORMES DE AUDITORIA INTERNA Y FIRMAS PRIVADAS DE AUDITORÍA

a) Auditoría Interna.

En cumplimiento a lo establecido en el Art. 37 de la Ley de la Corte de Cuentas de la República, solicitamos los informes generados en la Gerencia de Auditoría Interna, correspondientes al período comprendido del 1 de julio 2015 al 31 de diciembre de 2017, Dicha Gerencia no ha emitido Informes Finales ni Cartas de Gerencias, que debiéramos darle seguimiento e incorporarlos en nuestro informe.

b) Informes de Auditoría Externa.

En cuanto a informes de Auditoría Externa y en cumplimiento al Art. 41 de la Ley de la Corte de Cuentas de la República, verificamos que la administración realizó contrataciones de una Firma de Auditoría Elías &, S.A, quienes emitieron tres informes uno por cada año auditado. Así:

Opinión sobre Estados Financieros y de Cumplimiento del Proyecto "Proyecto de Desarrollo y Modernización Rural para las Regiones Centrales y Paracentral Ampliación PRODEMOR CENTRAL- Ampliación Convenios de Financiación del



Fondo Fiduciario No. E- 6-Sv, Financiados con Recursos de la Facilidad Financiera de España para la Cofinanciación de la Seguridad Alimentaria, actuando mediante el Fondo Internacional para el Desarrollo de la Agricultura (FIDA) en su calidad de Fideicomisario y Contrapartida Nacional Administrados Por el Programa de las Naciones Unidas para para el Desarrollo (PNUD).

- Uno de fecha 27 de Mayo 2016, período auditado del 1 de Enero 2015 al 31 de Diciembre 2015.
- El segundo informe de fecha 8 de junio 2017, período auditado del 01 de enero al 31 de diciembre de 2016
- El tercer informe corresponde al 25 de junio de 2018, período auditado del 1 de enero al 31 de diciembre de 2017

Todos los Informes emitidos no contienen hallazgos que puedan ser analizados e incorporados al presente informe

7. CONCLUSIÓN DEL EXAMEN

La Dirección de Desarrollo Rural del Ministerio de Agricultura y Ganadería, como institución ejecutora del “Proyecto de Desarrollo y Modernización Rural para las Regiones Central y Paracentral– (PRODEMOR CENTRAL) Ampliación, Financiado con el Préstamo del Fondo Fiduciario N° E-6-SV, mediante el Fondo Internacional de Desarrollo Agrícola (FIDA), ejecutado por la Dirección General de Desarrollo Rural (DGDR), del Ministerio de Agricultura y Ganadería. Periodo del 1 de julio de 2015 al 31 de diciembre de 2017, concluimos que se efectuó una adecuada ejecución financiera de los recursos, así como operativamente dándole cumplimiento a los objetivos para los cuales fue desarrollado, tales como:

- a) Se Impulsó el desarrollo del capital humano y social de la población objetivo, por medio del fortalecimiento de las capacidades organizaciones, de gestión y toma de decisiones de las comunicaciones rurales e indígenas, las organizaciones de productores las asociaciones de desarrollo comunal, las cooperativas y las entidades prestadoras de servicios sectoriales.
- b) Se apoyó la producción competitiva y sustentables de las unidades familiares de producción agropecuaria, las asociaciones de desarrollo comunal, asociaciones de productores y las organizaciones económicas, derivando una mayor producción ingresos y empleo, favoreciendo la seguridad alimentaria en el ámbito local por medio de servicios técnicos de apoyo a la producción y acceso a fondos de coinversión incentivos para la línea y el hogar. Durante las visitas de campo realizadas, comprobamos que a los productores en general, PRODEMOR CENTRAL les apoyó en la formación y elaboración de planes de producción agropecuaria sustentable, adicionalmente se contrataron agrónomos, quienes les brindaron asesoría en cuanto a técnicas de cultivo y lo administrativo. Por otra parte, los fondos fueron canalizados por medio del



Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) para la producción sustentable y la rehabilitación y conservación de los recursos naturales, además, verificamos que se promovió la diversificación productiva en aras de aprovechar las tecnologías tradicionales indígenas de manejo de los recursos y finalmente; constatamos que se ejecutaron obras de rehabilitación, reforestación y promoción de una agricultura de conservación en zonas de laderas

- c) Se contribuyó a revertir los procesos de erosión de los suelos, deforestación y degradación de los recursos naturales en general, actuando en la rehabilitación conservación y manejo racional de los recursos naturales en microcuencas y micro regiones municipales específicas de la zona de influencia del Proyecto.
- d) Se promovió la creación y consolidación de unidades productivas y de transformación convirtiéndolas en microempresas viables y competitivas por medio del fortalecimiento de sus capacidades técnicas empresariales y generales conduciendo a mayor comercialización ingresos y empleo.
- e) Se facilitó el acceso a los servicios financieros rurales básicos y especializados en beneficio de los grupos objetivo identificados, para la producción y la comercialización. Durante el período del 1 de Julio del 2015 al 31 de diciembre del 2017, la Unidad de Gestión del Proyecto, solicitó 17 requerimientos de fondos haciendo un total de 17 desembolsos, por un monto de \$8.607,215.15, Los que fueron utilizados en toda la ejecución del proyecto.
- f) Con respecto a los registros contables relacionados con las transferencias de fondos a las organizaciones beneficiarias del Proyecto de Desarrollo y Modernización Rural para las Regiones Central y Paracentral Ampliación PRODEMOR PAC, así como la documentación que soporta dichos registros, se concluye que éstos fueron elaborados y registrados correctamente en cuanto a monto, cuenta y período. Adicionalmente; comprobamos que la documentación que soporta la transferencia, permite su análisis e identificación tales como: Nombre de la Organización, Componente al cual pertenece de acuerdo al giro al que se dedica dicha organización, número de cuenta a la cual se ha depositado la transferencia, monto transferido, recibo emitido por la organización y el correspondiente formulario de solicitud de pago directo, debidamente completado, así como la Carta Acuerdo debidamente firmada por el Director Ejecutivo de PRODEMOR PAC y el Representante legal de la Organización beneficiaria.

8. SEGUIMIENTO A LAS RECOMENDACIONES DE AUDITORIA ANTERIORES.

En cumplimiento al Art.48 de la Ley de Corte de Cuentas de la República, se efectuó procedimiento para determinar la existencia de recomendaciones de auditoría, verificando que, debido a que la presente auditoría se realizó subsecuentemente a



la del período anterior, al momento del inicio de este examen el Informe del Examen Especial al Proyecto de Desarrollo y Modernización Rural para las Regiones Central y Paracentral- (PRODEMOR CENTRAL) Convenio de Préstamo FIDA No. 728-SV, ejecutado por el Ministerio de Agricultura y Ganadería. Periodo del 1 de enero de 2013 al 30 de junio de 2015, realizado por la Corte de Cuentas de la República, no se había entregado a la Administración del citado Ministerio, por lo que no se realizó seguimiento a las recomendaciones, debiendo efectuarse en las posteriores auditorías que se realicen a dicho Entidad.

9. PÁRRAFO ACLARATORIO

Este informe se refiere al Examen Especial al "Proyecto de Desarrollo y Modernización Rural para las Regiones Central y Paracentral- (PRODEMOR CENTRAL) Ampliación, Financiado con el Préstamo del Fondo Fiduciario N° E-6-SV, Mediante el Fondo Internacional de Desarrollo Agrícola (FIDA), Ejecutado por la Dirección General de Desarrollo Rural (DGDR), del Ministerio de Agricultura y Ganadería. Periodo del 1 de julio de 2015 al 31 de diciembre de 2017, por lo cual no expresamos una opinión sobre la razonabilidad de las cifras presentadas en los Estados Financieros en su conjunto del Ministerio de Agricultura y Ganadería.

San Salvador, 30 de enero del 2019

DIOS UNION LIBERTAD



Director de Auditoría Cinco
Corte de Cuentas de la República

